se como una ocupacion útil que nos pone á cubierto de la ociosidad, preservándonos de los vicios que la son inseparables (1), y haciéndonos entrar en las miras benéficas de la Providencia. Quien rehuse el trabajo y escuche los pretestos de la pereza (2), no estrañe si tarde ó temprano ve entrar por sus puertas *la indigencia como un hombre armado* (3).

---

1 Porque muchos vicios enseñó la ociosidad. Eccl. 33, 29.

2 Dice el perezoso: El leon está en la calle y la leona en los caminos.—Como se vuelve la puerta sobre su quicio así el perezoso en su cama.—Esconde el perezoso la mano debajo de su sobaco, y le cuesta trabajo si la ha de llevar á su boca. Prov. 26 vv. 13, 14, 15.

3 Mas como sabios: redimiendo el tiempo, porque los dias son malos. Eph. 5, 16.—Ve á la hormiga, ó perezoso, y considera sus caminos, y aprende sabiduría:—la cual no teniendo guia ni maestro ni caudillo previene para sí el sustento en el estío, y en tiempo de la mies allega lo que ha de comer.—¿Hasta cuándo, perezoso, dormirás? ¿Cuándo te levantarás de tu sueño?—Un poquito dormirás, dormirás un poquito, un poquito cruzarás las manos para dormir, y te vendrá la indigencia, como caminante, y la pobreza como armado. Mas si fueres diligente vendrá como fuente tu mies, y la indigencia huirá lejos de tí. Prov, 6, vv. 6, hasta el 11.

Articulo III.

Deberes del hombre para con el prójimo.

El hombre se halla en el mundo al lado de sus semejantes, en el seno de una familia, en medio de una grande sociedad, rodeado de una poblacion inmensa que cubre la faz de la tierra. Es, pues, deudor, en primer lugar al órden público de la nacion á que pertenece, á la autoridad de las leyes, á la sagrada persona del príncipe, á la majestad de los magistrados; pues la salud de todos descansa sobre el afianzamiento del órden público. Es deudor ademas á sus prójimos, á sus conciudadanos, y en fin, á todos los hombres en proporcion al poder que haya recibido y circunstancias en que se encuentre (1). Debe ser, en una palabra, justo y benéfico para con todos (2). *Haced á los demas lo que quisierais hiciesen con vosotros* (3). Tal es el compendio del código social. Pero ¿y cuáles son los deberes particulares? Vamos á manifestarlos.

---

1 Y les mandó á cada uno de ellos acerca de su prójimo. Eccli. 17, 12.

2 No se aparten de tí la misericordia y la verdad: rodéalas á tu garganta, y cópialas en las tablas de tu corazon. Prov. 3, 3.

3 El que sigue la justicia y la misericordia hallará vida, justicia y gloria. Prov. 21, 21,—Matth 7, 12.

PARRAFO I.—Deberes particulares del hombre para con sus semejantes.

Amad á vuestros semejantes (1) y así cumpliréis todos los deberes que la ley os impone para con ellos (2); pues si los amais, jamas abrigaréis deseo alguno de ofenderlos, y siempre querréis sinceramente su felicidad; y siendo el primer bien del hombre la justicia, procuraréis principalmente que sea hombre de rectitud, instruyéndole sobre sus obligaciones, advirtiéndole sus defectos, animándole, diriijéndole cuando se halle estraviado, tendiéndole una mano cuando esté para caer, levantándole cuando haya caido, y mostrándole los modos de preservarse en adelante (3). Es verdad que

1 Amarás á tu prójimo como á tí mismo.—Matth. 19, 19.

2 El que ama á su prójimo cumplió la ley. Rom. 13, 8.

3 Enseñandoos y amonestandoos los unos á los otros. Col. 3, 16.—Os rogamos tambien, hermanos, que corrijais á los inquietos, consoleis á los pusilámines, soporteis á los flacos, seais sufridos con todos.—Mirad que ninguno vuelva á otro mal por mal: antes seguid siempre lo que es bueno entre vosotros y para con todos.—1 Thes. 5, vv. 14, 15.—Hermanos mios, si alguno de vosotros se desviare de la verdad, y alguno lo convirtiere:—debe saber, que el que hiciere á un pecador convertirse del error de su camino, salvará á su alma de la muerte, y cubrirá la muchedumbre de los pecados. Jac. 5, 19, 20,

todas estas obligaciones ú oficios no pueden practicarse todos á la vez, ni todos exijen una cabal aplicacion tampoco á todos los casos (1). Las circunstancias dictarán aquella, y la prudencia seguirá el modo de verificarlo. Un solo deber hay que comprende á todos y alcanza á todos los tiempos y circunstancias: quiero decir, el ejemplo de una vida irreprensible (2) que á un tiempo instruye y corrije sin ofender, y hace amar la virtud, porque naturalmente inspira estimacion el hombre de bien. No hagas, sin embargo, ostentacion de las buenas obras, porque esto seria vanidad (3); pero no te

1 No increpes á el anciano: mas amonéstale como á padre, á los jóvenes como á hermanos, á las ancianas come á madres, á las jovencitas como á hermanas con toda castidad. 1 Tim. 5, 1, 2.

2 Muéstrate á tí mismo en todo por dechado de buenas obras, en la doctrina, en la pureza de las costumbres, en la gravedad. Tit. 2, 7.—A este modo ha de brillar vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras y den gloria á vuestro Padre que está en los cielos. Matth. 5, 16.

3 Mirad, que no hagais vuestra justicia delante de los hombres para ser visto de ellos: de otra manera no tendréis galardon de vuestro Padre que está en los cielos.—Y así cuando haces limosna. . . . no sepa tu izquierda lo que hace tu derecha.—Para que tu limosna sea en oculto, y tu Padre que ve en lo oculto te premiará. Matth. 6, vv. 1 2, 3, 4.

avergüences tampoco, porque seria debilidad (1). Ocúltese el hombre criminal, que el virtuoso no debe temer ser conocido por lo que es. No muestres á los libertinos semblante risueño por agradarles ó por captarte su estimacion: sus alabanzas lejos de honrar (2), mancillan nuestra opinion. Lejos de tí el querer imitar su lenguaje por la ridícula pretension de ser reputado por hombre despreocupado y de luces. Tal fatuidad solo tiene lugar entre los necios. Aparta tambien de tí con noble indignacion á aquellos hombres disolutos, que por hacer lugar al vicio querrian te avergonzases de la virtud; y ostentando á las veces vanas esterioridades de una mentida amistad, se proponen enredarte en sus crímenes y liviandades (3).

---

1 Todo aquel, pues, que me confesare delante de los hombres, lo confesaré yo tambien delante de mi Padre que está en los cielos.—Y el que me negare delante de los hombres, lo negaré yo tambien delante de mi Padre que está en los cielos. Matth. 10, 32, 33.

La alabanza no es vistosa en la boca del pecador. Ecli. 15, 9.

3 Y os ruego, hermanos, que no perdais de vista á aquellos que causan divisiones y escándalos contra la doctrina que habeis aprendido, y que os aparteis de ellos.—Porque los tales no sirven á nuestro Señor Jesucristo, sino á su vientre, y con dulces palabras y con bendiciones engañan los corazones de los sencillos. Rom. 16, vv. 17 y 18.—Evita las pláticas vanas y profanas, porque sirven mu-

Respeta las leyes primitivas de la justicia y las de la sociedad, pues los hombres, independientes en su orígen, se sometieron á la autoridad de los gobiernos para obrar el bien y ser protejidos. Entiende, pues, que traspasas estas leyes sagradas, no solo cuando con violencia ó fraudes arrebatas lo que es de otro (1), sino tambien cuando niegas al jornalero su salario (2), ó le obligas con dilaciones á que haya de pedirlo muchas veces (3); cuando rehusas devolver los bienes que te confiaron en déposito (4), ó por tu culpa se perdieron ellos ó los

---

cho para la impiedad.—Y la plática de ellos cunde como cáncer.... 2 Tim. 2, 16, 17.—El hombre inicuo paladea á su amigo, llévalo por camino no bueno. Prov. 16, 29.

1 No hurtes,... no hagas engaño.... Marc. 10, v. 19.—.... Ni los ladrones.... ni los robadores poseerán el reino de Dios. 1 Cor. 6, 10.

2 Quien derrama sangre, y quien defrauda al jornalero, hermanos son. Eccli. 34, 27,

3 No calumniarás á tu prójimo, ni le oprimirás con violencia. No estará detenido en tu poder el trabajo de tu jornalero hasta el dia de mañana. Lev. 19, 13.

4 El alma que pecare, y despreciando al Señor, negare á su prójimo el depósito que fué encomendado á su fé, ó por fuerza le sacare alguna cosa.... restituirá.... por entero todo lo que quiso adquirir por engaño, y ademas la quinta parte al dueño á quien hizo el daño.—Y por su pecado ofrecerá un carnero sin mancha.... Lev. 6, vv. 2, 4, 5 y 6.

títulos que aseguraban su pertenencia. Uno te pedirá prestado lo que no podrá pagar. Otro ofrecerá hacerlo con mil pretestos mientras lo consigue, y llegado el plazo se olvidará de lo prometido, y aun hablará mal de quien le hizo el bien. Aquel otro aventurará la fortuna de sus acreedores, y aun la suya propia, por el deseo insaciable de acumular riquezas. Este publica una bancarrota para eludir las diligencias de sus acreedores, ú obligarles á una cesion injusta de sus créditos (1). Los agiotistas, estancando ciertos ramos de riqueza é industria, defraudan al comercio, vejan á los ciudadanos, y atentan al órden público. Todos estos culpables de injusticia son ademas responsables de los perjuicios que causaron.

---

1 Dá prestado á tu prójimo en tiempo de su necesidad, y restitúyele al prójimo á su tiempo.—Manten tu palabra, y trata fielmente con él. . . . Muchos creyeron que lo que se les prestó era como un hallazgo, y causaron molestia á aquellos que los ayudaron. Hasta recibir besan las manos del que dá, y hacen promesas con voces sumisas. Mas al tiempo de pagar pedirá espera, y dirá palabras de enfado y de murmuracion, y se escusará con el tiempo.—Y aunque lo pueda pagar se resistirá: apenas volverá la mitad del capital, y lo contará como un hallazgo.—Y si no defraudará al acreedor de su dinero, y le tendrá por enemigo sin motivo.—Y le pagará con injurias y denuestos, y en cambio de la honra y del beneficio le volverá ultrajes. Eccli. 29, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9.

El hombre de bien, no solo respeta los bienes á los otros, sino que está dispuesto á favorecer su conservacion y aumento, aunque sea con los suyos propios (1).

Los que nosotros poseemos deben servir de salvaguardia á nuestra vida; pues aunque sea cierto que una necesidad la pone término, tambien lo es que una estrecha obligacion nos manda conservarla y suavizar las penalidades que la acompañan. Cualquiera que atenta contra los dias de otro es un criminal Pero á quien quiere hacernos un daño no debemos coresponder con otro ni aborrecerle (2): del odio nace el homicidio (3); y como de

---

1 Quien hace misericordia dá prestado á su prójimo, y el que es maniroto guarda los mandamientos. Eccli. 29, 1. Si puedes hacer bien hazlo tú mismo tambien. Prov. 3, 27.—Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia. Matth. 5, 7.—Porque se hará juicio sin misericordia á aquel que no usó de misericordia. Jacob. 2, 13.

2 Amad á vuestros enemigos: haced bien á los que os aborrecen. Matth. 5, 44.—Perdona á tu prójimo que te dañó; y entonces rogando tú te serán remitidos los pecados.—¿Un hombre guarda ira contra otro hombre y pide á Dios el remedio? ¿De un hombre semejante á sí no tiene misericordia, y pide perdon de sus pecados? Eccli. 28, vv. 2, 3 y 4.—Porque si perdonáreis á los hombres sus pecados, os perdonará tambien vuestro Padre celestial. . . .—Mas si no perdonáreis á los hombres, tampoco vuestro Padre os perdonará. . . . Matth. 6. 14 y 15.—Cuando cayere tu enemigo no te alegres.—Prov. 24, 17.

13 Cualquiera que aborrece á su hermano es homicida. Joan, 3, 15.

aquel procede la venganza, ésta tambien nos está prohibida. A Dios solo toca hacerlo [1] como defensor de los derechos de la justicia, y al magistrado en cuyas manos puso su espada [2], el cual debe ser recto como las leyes de cuya ejecucion está encargado. El magistrado, pues, es quien ha de decidir sobre los agravios y perjuicios que se os irroguen. Todo seria confusion si erijiéndose cada uno juez en propia causa procediese á exijir las reparaciones á que se creyese con derecho; y ved aquí por qué la humanidad no podrá menos de mirar siempre con horror esa ley bárbara desconocida de los pueblos mas feroces, tan generalmente detestada en la especulativa, como aplaudida en la práctica: hablo del duelo, de esa ley de sangre, de ese honor homicida que coloca al ofendido en la triste alternativa de hacer perecer á su contrario, ó de perecer él mismo, quedando así la vida del ciudadano y la suerte de familias enteras á merced del primer criminal que se atreve á todo porque desgraciadamente reune cualidades para hacerse temer. Y examinada esta materia con el

1 No defendiéndoos á vosotros mismos. . . . mas dad lugar á la ira. Rom. 12, 19.

2 Someteos, pues. . . . y esto por Dios. . . . á los gobernadores como enviados por él para tomar venganza de los malhechores, y ya para alabanza de los buenos. 1 Ptr. 2, 13, 14.

debido detenimiento, ¿se nos podrá decir qué cosa sea este ídolo detestable apellidado honor, cuyo altar humea todos los dias con la sangre de tantas víctimas? ¿Probará un gran valor entregarse á la ferocidad de las fieras? ¿Será valiente el cobarde asesino, cuyo título se ha granjeado por no tener valor para hacerse superior á la pasion del odio y de la venganza, y á la errada opinion que tanto dista del verdadero honor, ó aquel que despreciando esta falsa opinion enfrena sus resetnimientos para perdonarlos? Obsérvese á ese hombre atroz que ardiendo en rabia y lanzando sus ojos el furor va á hundir el hierro mortífero en el seno de su enemigo; y póngase la vista tambien en este otro hombre sensible, que enternecido á un mismo tiempo y lleno de espanto, deja caer de sus manos la espada para correr á abrazar á su contrario, logrando de este modo desarmarle. Contémplese este cuadro, y decídase despues. No, no hay mas que una venganza legítima, digna solamente de las almas grandes: esta consiste en vencer el odio con los beneficios, obligando al malo, si no á amarnos, por lo menos á que nos estime y se confiese culpable (1). Para curar la nacion de

1 Por tanto si tu enemigo tiene hambre dale de comer: si tiene sed dale de beber; porque si esto hiciereis, carbones encendidos amontonarás sobre su cabeza.—No te dejes vencer de lo malo; mas vence el mal con el bien. Rom. 12, 20 y 21. Prov. 25, 21.

este horrible frenesí que tanta sangre le ha costado ya, y aun arrastra á la desgracia á tantos miserables, bastaria la observancia de las leyes que severamente lo prohiben, teniendo presente que la indulgencia es homicida, cuando por ella se pone en peligro la vida de los ciudadados.

Asistiendo á todas las clases de la sociedad un derecho á la estimacion pública, las mismas leyes sociales que marcan las categorías (1) conservan tambien á los inferiores las consideraciones debidas á la cualidad de ciudadanos (2), y los grandes se mostrarán verdaderamente muy pequeños, si tomando la hinchazon por grandeza no llegan á conocer que su elevacion estará en proporcion de lo que sepan humillarse (3). La importancia que dan á las prerogativas del nacimiento prueba que carecen de otro título para engrandecerse (4). La

1 Pues pagad á todos lo que se les debe: á quien tributo, tributo: á quien pecho, pecho: á quien temor, temor: á quien honra, honra. Rom. 13, 7.

2 Adelantandoos para honraros los unos á los otros. . . Rom. 12, 10.

3 No te alces en el pensamiento de tu corazon como un toro, no acontezca que sea estrellada tu fuerza por tu locura. Eccli. 6, 2.—Detesto la arrogancia y la soberbia, y el camino malo y la boca de dos lenguas. Prov. 8, 13.—La soberbia es aborrecible á Dios y á los hombres. Eccli. 10, 7.

4 El hombre vano se alza en soberbia. Job 11, 1

alta nobleza se distingue por aquella dulce afabilidad que la concilia el amor y respeto de los ciudadanos. Los hombres nuevos se afanan, por el contrario, en hacer olvidar lo oscuro de su nacimiento por un desprecio intolerable que los hace odiosos, conociéndose bien claro que aspiran á puestos elevados por temor de que sean conocidos si se les mira de cerca.

Siendo el honor preferible á las riquezas (1); la reputacion de los demas debe sernos, por lo menos, tan sagrada, como sus bienes de fortuna. ¿En qué consistirá, pues, que los que mas necesitan de indulgencia, son precisamente los menos indulgentes, los mas propensos á juzgar, y publicar lo malo? Nace esto sin duda, de que juzgamos de los demas por el conocimiento de nosotros mismos. ¿Pero y quién, oh temerarios censores, os ha constituido reformadores de las costumbres públicas? ¿Seréis acaso jamas dignos de este noble encargo, vosotros que cobardemente os atreveis á infamar en secreto á quien nunca quizá se acordó de ofenderos (2)? ¿Vosotros que tal vez propagaréis el

1 Prov. 22, 1.

2 Aparta de tí lengua maligna, y los labios que desacreditan, lejos sean de tí. Prov. 4, 24.—¿Oiste alguna cosa contra tu prójimo? Muera en tí confiado que no te hará reventar. Eccli. 19, 10.—No digais mal los unos de los otros, hermanos. El que dice mal de su hermano, ó que

vicio por la perversidad de vuestras máximas, y por la seduccion de vuestros malos ejemplos? Si deseais la correccion, advertid privadamente la falta al que la cometió; ponedlo en noticia de los que puedan enmendarle; prevenid á los que pudiera sorprender; pero no le difameis. El alma generosa disimula las flaquezas de sus hermanos; el malo por el contrario, las acecha, y está dispuesto á calumniar hasta las intenciones (1). Tal vez dirás que la maledicencia es en tí solamente una ligereza, un pasatiempo: ¡y bien, ¿concedes tú á los demas esta pretendida ligereza que te permites? ¿O por ventura no eres tú quien acaso te ofendes de una chanza, como si fuera la mayor injuria? Ten entendido que la que dices ligereza, yo la llamo injusticia, porque perjudica al prójimo: la llamo calumnia, porque bajo muchos aspectos es casi siempre una falsedad: la llamo bajeza, porque ataca á los ausentes que no pueden defenderse (2): la llamo por último malignidad, porque co-

---

juzga á su hermano, dice mal de la ley. Jacob. 4, 11.— . . . ni los maldicientes. . . . poseerán el reino de Dios. 1 Cor. 6, 10.

1 Porque tornando el bien en mal *(el corazon de los soberbios)* arma asechanzas, y pondrá tacha en las cosas mas puras. Eccli. 11, 33.

2 No maldecirás al sordo. Lev. 19, 14.—El que de otro dice mal en secreto, no es menos que una sierpe que

munmente nace del orgullo, y casi siempre de la envidia. ¿Deberá pues llamarse desahogo genial, lo que es un verdadero delito, ó podrá jamas la ligereza abonar el crímen? *El que no sabe enfrenar su lengua, es semejante á una ciudad abierta por todas partes* (1); y nunca será hombre de bien (2). Una palabra imprudente siembra la discordia (3), sin que pueda recojerse despues que se soltó. Atended á aquellas reconvenciones amargas que han roto los vínculos de la amistad; observad esas quejas intestinas, que han introducido la division en las familias: pues sabed, que todo esto es obra del maldiciente que muerde, y del hombre ligero que murmura. Este es quien inspira la aversion y la desconfianza, valiéndose de medios

---

muerde sin ruido. . . El principio de sus palabras es necedad, y lo último de su boca, es un error pésimo. Eccli. 10, vv. 11 y 13.

1 Prov. 25, 28.

2 Si alguno, pues, se tiene por religioso, y no refrena su lengua sino que engaña su corazon, la religion de éste es vana. Jac. 1, 26.

3 ¡Hé aquí un pequeño fuego cuán grande selva incendia. . .! La lengua fuego, es un mundo de maldad. La lengua se cuenta entre nuestros miembros, la cual contamina todo el cuerpo, é inflama la rueda de nuestro nacimiento inflamada ella del fuego infernal. Jac, 3, vv, 5, 6. —El chismoso y el de dos lenguas, maldito es: porque perturbará á muchos que tienen paz. Eccli. 28, 15.

rador y saldrá con él la discordia (1). Alejad al maldiciente, y evitaréis las disensiones (2). Imponedle silencio con la gravedad de vuestro semblante (3). *Cerrad vuestros oidos con espinas, y en vuestra boca poned una puerta con cerrojos* (4).

El honor, la fortuna y la vida de los ciudadanos está bajo la salvaguardia de la autoridad pública; y por lo mismo bajo la proteccion especial de los ministros y depositarios de aquella, é intérpretes de las leyes. El jurisconsulto, pues, antes de dar su dictámen, debe con toda diligencia, actuarse y atentamente examinar la materia, porque de otro modo espondria por su inconsideracion la suerte de sus clientes. Jamas debe olvidar que un ministerio consagrado á la defensa de las leyes nunodiosos, y aun ridículos; porque todo lo pone en juego para conseguir el placer del entretenimiento ocioso, y la vanidad de parecer amable: éste, sin duda, éste es el que lo altera y embrolla todo: por eso está escrito: *Despide de tu casa al murmu-*

1 Prov. 22, 10.

2 Cuando faltare la leña, se apagará el fuego; quitando el chismoso, cesarán las rencillas. Prov. 26, 20.—Terrible es. . . .el hombre lenguaz; y el temerario en sus palabras será aborrecido. Eccli. 9, 25.

3 El viento Aquilon disipa las lluvias, y la cara triste la lengua murmuradora. Prov. 25, 23.

4 Eccli. 28, 28.

ca debe seguir el engaño: que su celo debe dirijirlo siempre la justicia: que en la defensa de las partes no ha de dar cabida á sus pasiones; y que su propia reputacion será siempre la elocuencia mas persuasiva para con el magistrado íntegro. Debe tener valor bastante para mudar de dictámen, cuando conozca ser errado; y estar dispuesto á abandonar la causa que patrocina, aunque justa, antes que hacer traicion á la verdad. Jamas ha de valerse de medios inicuos para hacer triunfar la justicia. Ante todas cosas ha de emplear sus consejos en la conciliacion, estando dispuesto á ser él mismo el arbitro de la paz, sin que entibie su celo la corta retribucion, pues no es pequeño interes favorecer al necesitado (1). Acaso su miseria sea tal que no le permita contribuir con cosa alguna: pero ¿seria justo abandonarle, privándose del consuelo de salvar al oprimido, y de las recompensas del que siendo protector del pobre tiene prometido bendecir al misericordioso (2)?

El magistrado recto se presentará en el santua-

1 El que menosprecia al pobre, insulta á su Hacedor. Prov. 17, 5.—El que cierra su oreja al clamor del pobre, gritará á su vez, y no será oido. Prov. 21, 13.

2 A Dios dá á logro el que hace misericordia con el pobre; y sus réditos se los dará á él. Prov. 19, 17.

rio de la justicia teniendo presente á Dios (1), para ejercer con saludable temor las funciones de su noble encargo (2). Examinará detenidamente las leyes (3), todo lo observará, todo lo pesará: y una sola mirada suya hará estremecer á la intriga. Armaráse de firmeza contra el crédito, arrojará de su alrededor aquellas almas bajas que buscaran su benevolencia para hacer de ella tráfico entre los clientes. Dará facil entrada á cualquiera que la solicite, considerando que es digno de compasion todo ciudadano, por solo tener que discutir sus intereses, y haber de ser juzgado en un tribunal que se compone de hombres. Oirá al criminal sus defensas. ¡Desdichado!!! ¿habrian de añadirse á su desgracia las humillaciones del menosprecio? La gravedad que honra la magistratura no consiste en el orgullo y arrogancia: antes esto se la quita (4). Es verdad que las tareas continuas de nego-

1 Y provee de todo el pueblo hombres de valor, y temerosos de Dios, en quienes se halle verdad, y que aborrezcan la avaricia, los cuales juzgan al pueblo. Exod. 18, 21 y 22.

2 No demandes al Señor principado, ni al rey silla de honor. Eccli. 7, 4.—Hermanos mios, no os hagais muchos maestros, sabiendo que os tomais mayor juicio. Jac. 3, 1.

3 Instruios vosotros, que juzgais la tierra. Ps. 2, 10.

4 Ojos altivos. . .(*aborrece el Señor*). Prov. 6, 17.

cios enojosos, y la mala fé é injusticia que por lo comun tiene lugar entre los hombres, y la importunidad de su ciego, y muchas veces injusto interes, son motivos bastante fuertes para provocar el enojo y mal humor; mas debe tener presente, que los grandes cargos, no son otra cosa, que grandes servidumbres. El amor propio se deja preocupar en favor del rico; pero la presuncion favorece al pobre, porque nadie quiere entrar en lucha con un contrario que sea mas fuerte. Mas para obrar con entera rectitud es preciso sobreponerse al favor y la á prevencion (1). Cuando la mala fé desespera del triunfo, procura embrollar á su adversario con dilaciones, y arruinarle con gastos, para forzarle así á que abandone sus derechos. El magistrado advertido simplifica, abrevia cuanto es posible los plazos, y administra justicia con prontitud. Cualquiera ofrenda debe tenerse por un insulto, porque solo se promete para cohechar; y así prevarica el juez que admite dádivas (2): pues el

1 No harás lo que es injusto, ni juzgarás injustamente. No tengas consideracion á la persona del pobre, ni honres la cara del poderoso. Juzga á tu prójimo segun justicia. Lev. 19, 15.

2 Establecerás jueces. . . . para qne juzguen al pueblo con justicia, juicio.—Sin inclinarse á alguna de las partes. No serás aceptador de personas, ni de dádivas: porque las